



D/ 719

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17036125

Montevideo, **29 AGO 2017**

VISTO: que con fecha 2 de agosto de 2017, la Cámara de Senadores ha concedido la venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017 los Ascensos al grado de Coronel a los señores Tenientes Coroneles del Ejército Nacional, que se detallan en la parte dispositiva de la presente Resolución.-

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2017 los Ascensos al grado de Coronel en las Armas que se detallan a los siguientes señores Tenientes Coroneles del Ejército Nacional, por los Sistemas que a continuación se mencionan:-----

EN EL ARMA DE INFANTERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Pablo J. González, don Amed B. Hernández, don Fernando L. Castro, don Mario A. Aguerro y don Alfredo Olivera. -----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores

Tenientes Coroneles don Omar P. Borgato, don Pablo S. Caubarrere, don José L. Varela, don Alejandro D. Córdoba y don Alejandro E. Echevarría. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Gustavo Pérez, don Marcelo A. Bonjour, don Emilio R. Obelar, don Juan R. Santurio y don Jacinto M. Alvez. -----

EN EL ARMA DE CABALLERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Ruben K. Guarino, don Andrés F. Villagra, don Gerardo Hornos y don Alexis D. Piñeiro. -----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Carlos Monge, don Eduardo A. Ferreira y don Leonel Erasún. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Luis F. Rodríguez, don Wiler F. Alvez y don Carlos F. Martínez. -----

EN EL ARMA DE ARTILLERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Víctor J. Geymonat, don Alejandro Martínez y don Eduardo Porciúncula. -----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Gustavo F. Etchandy y don Gerardo Cami. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Alfredo J. Larramendi y don Julio R. Olivares. -----

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Pablo D. Quintana. -----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Juan J. Croquis. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico

del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Dionisio A. Molina. -----

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

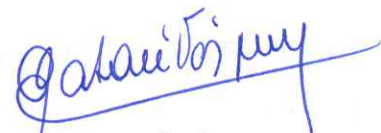
Por el Sistema de Concurso: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Miguel A. Martínez. -----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacante producida por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Gabriel Silva. -----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil

jtv